



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

**JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
NEIVA HUILA**

Marzo catorce (14) de dos mil veintitrés (2023)

REF: Ejecutivo COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR Nit. #800.205.125-5 contra ELENA PEREZ VELEZ C.C. #43.204.635 y LEOVIGILDO CASTRO CASTRO C.C. #4.927.475. Radicación 41001-40-03-007-2008-00381-00.

Teniendo en cuenta el escrito y anexos provenientes del Juzgado Único Promiscuo Municipal de Timaná (Huila), solicitud incidente de oposición a diligencia de secuestro y reconocimiento de personería, se

RESUELVE

1. INCORPORAR para los efectos legales de que trata el artículo 40 del Código General del Proceso, el despacho comisorio al presente proceso.
2. RECONOCER personería al abogado ADOLFO CASTRO SILVA, para que actúe como apoderado del opositor señor JOSE EDISON TRIVIÑO PUENTES, conforme al poder otorgado y en los términos allí estipulados, *sin facultad de recibir*.
- 3º. En cuanto a la a solicitud de incidente de oposición a la diligencia de secuestro, dese el trámite contemplado en el artículo 597 numeral 8 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

LilianaQ.